

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA

**Notas a los Estados Financieros
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
Al 31 de Diciembre del 2025**

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

Contables

Valores

NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR

Emisión de obligaciones

NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR

Avales y garantías

NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR

Juicios

NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para
Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes
concesionados o en comodato

NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR

Presupuestarias

Cuentas de ingresos

NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR

Cuentas de egresos

NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuenas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

LIC. MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ
POR AUSENCIA DE DIRECTOR

C.P. MANUEL ALONSO GARIBALDI TORRES
CONTADOR

En caso de no tener información que reportar en el periodo de que se trata, favor de no enviar el documento en blanco, con leyendas de "no aplica", "no hay información que reportar", o similares, para dar lugar a la justificación del documento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua.

NOTA ADICIONAL:

Este formato cumple con los procesos de **rendición de cuentas y transparencia** de los entes públicos, por lo que además de presentarlo ante el Órgano Fiscalizador conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información se difunda en la página electrónica de internet del propio ente público, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**; de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en apego al artículo 58 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.